Una guía para reconocer y brindar apoyo a las personas afectadas por el matrimonio forzado



Quiénes somos

El Centro de Justicia Tahirih es una organización nacional sin fines de lucro que presta servicios a mujeres inmigrantes sobrevivientes de la violencia contra la mujer, que incluye la violencia doméstica, la agresión sexual, el matrimonio forzado, la trata de personas y otros actos de maltrato.

Iniciativa contra el Matrimonio Forzado de Tahirih

Desde su lanzamiento en 2011, la Iniciativa contra el Matrimonio Forzado (FMI, por sus siglas en inglés) de Tahirih se ha dedicado a acabar con el matrimonio forzado a través de un movimiento nacional que protege los derechos de las sobrevivientes y de las personas afectadas. La iniciativa promueve la colaboración comunitaria, presta servicios de apoyo directo e impulsa cambios en las políticas gubernamentales. Facilitamos el Grupo de Trabajo Nacional contra el Matrimonio Forzado, una coalición de defensores y sobrevivientes comprometidos con abordar el problema del matrimonio forzado en los Estados Unidos. La FMI también comparte la presidencia de Girls Not Brides USA (Coalición Niñas, No Novias) de EE. UU.

La FMI es la primera organización de los Estados Unidos reconocida como entidad proveedora de capacitación y asistencia técnica por la Oficina sobre la Violencia contra las Mujeres en materia de matrimonios forzados.

Este proyecto ha sido financiado por la Subvención n.º 15JOVW-23-GK-05484-INNO concedida por la Oficina sobre la Violencia contra las Mujeres del Departamento de Justicia de los Estados Unidos. Las opiniones, conclusiones y recomendaciones expresadas en esta publicación / programa / exposición corresponden a sus autores y no reflejan necesariamente los puntos de vista del Departamento de Justicia de los Estados Unidos.

El uso del lenguaje de género

Todas las personas sobrevivientes y afectadas por el matrimonio forzado merecen ser defendidas, protegidas y apoyadas de manera eficaz. Las mujeres y las niñas se ven perjudicadas de manera desproporcionada por la violencia doméstica, las agresiones sexuales y otras formas de abuso, como el matrimonio forzado. El matrimonio forzado, al igual que otras formas de violencia contra las mujeres, se origina en las disparidades de poder y normas sociales nocivas, lo que hace que sea un problema social de género. Por este motivo, a las sobrevivientes se las suele denominar "mujeres" o "niñas", y en este documento se utiliza el pronombre "ella". Esto no pretende restar importancia a las experiencias de otras personas sobrevivientes de matrimonios forzados ni excluirlas del ámbito más amplio del debate sobre este asunto en los Estados Unidos.

Amplio impacto y espectro de violencia

El matrimonio forzado es una práctica presente en todas las comunidades y afecta a personas de cualquier edad, capacidad, identidad, orientación sexual, situación socioeconómica, educativa, país de origen o procedencia étnica y creencia religiosa en los Estados Unidos. Esto puede incluir tanto a familias estadounidenses multigeneracionales como a familias inmigrantes. El presente documento se centra en los casos de matrimonios forzados por familiares y miembros de la comunidad.

Sin embargo, también pueden existir matrimonios forzados por la pareja o por un agresor. Independientemente de quién sea el principal responsable, todos los casos de matrimonio forzado conllevan tácticas abusivas que por lo general se producen en contextos de violencia doméstica y familiar, acoso, violencia en el noviazgo, violación y agresión sexual. En algunos casos, cuando el objetivo del matrimonio se basa en intereses económicos o en la explotación laboral, pueden concurrir elementos de trata de personas, aunque los defensores no deben dar por sentado que todos los casos de matrimonio forzado constituyen este tipo de práctica. La experiencia vivida por las sobrevivientes y el espectro de tácticas violentas presentes en los casos de matrimonio forzado requieren una respuesta compleja y centrada en las sobrevivientes.



Datos

¿Qué es un matrimonio forzado?

Un matrimonio forzado consiste en un casamiento en el que una o ambas partes no dan su consentimiento o no están en condiciones de darlo, y en el que hay uno o más elementos de fuerza, fraude o coacción. No se trata de un matrimonio arreglado, en el que las familias pueden tomar la iniciativa, pero la decisión final de casarse depende de cada persona. En lo que respecta al matrimonio, el consentimiento es una cuestión multidimensional e implica dar el consentimiento para casarse, dar el consentimiento a la pareja y dar el consentimiento al momento del matrimonio. Esto significa poder participar en el proceso y expresar preferencias sin temor a sufrir consecuencias negativas para sí misma o para otros.

¿En qué se diferencia el matrimonio forzado del matrimonio arreglado?

En un matrimonio arreglado, la decisión final de casarse, cuándo, cómo y con quién le corresponde a cada persona, independientemente de la función de intermediación que desempeñen los familiares u otras personas. En un matrimonio forzado, una o ambas partes se sienten desprovistas de poder para tomar decisiones o creen que expresar sus preferencias puede acarrear graves consecuencias. Los matrimonios forzados y arreglados pueden considerarse como los dos extremos de un espectro, y algunas situaciones que comienzan como matrimonios arreglados pueden convertirse con el tiempo en matrimonios forzados. Las situaciones de matrimonios no arreglados (es decir, compromisos consensuados y/o matrimonios por amor) también pueden convertirse en situaciones de matrimonio forzado si, con el paso del tiempo, una persona desea poner fin a la relación o abandonar el matrimonio y se le impide hacerlo.

¿Por qué existe el matrimonio forzado?

Las razones por las que el matrimonio forzado existe como herramienta de poder y control son numerosas y con frecuencia se superponen, y se arraigan en los valores patriarcales, la desigualdad de género, la pobreza, el control sobre la sexualidad femenina y, en algunos casos, las costumbres y tradiciones. Si bien los perpetradores pueden utilizar motivaciones religiosas para presionar y coaccionar a las personas a contraer matrimonio, es importante saber que ninguna religión sanciona o promueve oficialmente el matrimonio forzado, y puede cometerse abuso espiritual para manipular su cumplimiento. Cada familia es única y las razones que impulsan el matrimonio forzado son específicas de cada una. Algunos miembros de la familia o la comunidad pueden creer que el matrimonio es necesario para "proteger" la reputación de una persona o el "honor" de la familia, por ejemplo, para prevenir o "corregir" comportamientos que la familia considera "inaceptables", como las citas o las relaciones sexuales fuera del matrimonio, o el rechazo de la religión. En otras circunstancias, el matrimonio puede considerarse necesario para saldar una deuda o mantener un antiguo acuerdo entre familias. Muchas veces, las familias pueden creer que el matrimonio es lo mejor para sus hijos. Las personas afectadas con antecedentes de violencia familiar y abuso infantil pueden no darse cuenta o creer que no tienen la opción de decidir si casarse o no, cuándo o con quién.

Matrimonio forzado y otras formas de violencia

La reforma de 2022 de la Ley de Violencia contra las Mujeres (VAWA, por sus siglas en inglés) definió por primera vez el matrimonio forzado como una forma de violencia que existe en Estados Unidos. Reconoció el matrimonio forzado como una causa potencial y una consecuencia de la violencia doméstica, la violencia en el noviazgo, la agresión sexual y el acoso.



Violencia doméstica y familiar

Las formas de abuso, coacción, intimidación, presión y fraude que se emplean contra las personas afectadas por los matrimonios forzados suelen ser perfectamente equiparables a las formas de abuso, poder y control que utilizan los agresores en los contextos de violencia doméstica y familiar. El matrimonio forzado suele implicar el abuso de poder y control de uno de los padres u otro miembro de la familia sobre una persona para garantizar que se celebre el matrimonio. Se puede ejercer abuso físico, psicológico, sexual, económico y emocional contra la persona para obligarla a casarse, y la violencia doméstica, la violación y otros daños pueden producirse dentro del propio matrimonio forzado.



Violencia en el noviazgo

Algunas parejas sentimentales, independientemente de si fueron elegidas voluntariamente o no, pueden manipular o coaccionar a sus parejas para que contraigan matrimonio. A menudo explotan los valores familiares y sociales de sus parejas, como el rechazo a las relaciones sentimentales o sexuales, para imponerles el matrimonio. Los agresores pueden posicionarse estratégicamente como parejas para controlar y presionar a personas vulnerables. Se suelen utilizar tácticas como la seducción y la explotación, que acaban conduciendo a situaciones de matrimonio forzado.



Violencia sexual

La violencia sexual y la violación pueden ser tanto la causa como la consecuencia del matrimonio forzado. Una mujer o una niña que ha sido agredida sexualmente o violada puede verse obligada a casarse para "proteger" al agresor, la reputación de la familia o para garantizar su "posibilidad de casarse" en el futuro. Una vez casadas, por lo general, se espera que mantengan relaciones sexuales dentro del matrimonio, y las personas obligadas a casarse se ven inmersas en una relación sin consentimiento y probablemente sufran contactos sexuales no consentidos y agresiones a lo largo de su vida matrimonial.



Acoso

En una situación de matrimonio forzado, los miembros de la familia y la comunidad pueden utilizar su cercanía para crear una grave sensación de aislamiento, control y desesperanza. El acoso suele continuar después del matrimonio con el fin de restringir la libertad de circulación y la privacidad de la sobreviviente, nuevamente con la intención de limitar su capacidad para buscar ayuda.

Matrimonio forzado y otras formas de violencia



Abuso infantil

Aunque no todos los casos de matrimonio forzado involucran a menores, las investigaciones indican que una parte considerable de las víctimas son menores de edad. Cuando las menores son presionadas por sus familias para contraer matrimonio, pueden sufrir numerosas estrategias de coacción que, en conjunto, equivalen a maltrato infantil. Las consecuencias del matrimonio forzado para una menor también pueden clasificarse como maltrato infantil. Las personas que sufren maltrato durante la infancia experimentan una pérdida de autonomía y a menudo tienen dificultades para confiar en sus instintos y en su capacidad de tomar decisiones, lo que puede persistir durante la edad adulta. Además, aquellas personas que se ven obligadas a casarse una vez alcanzada la edad adulta pueden haber sufrido maltrato durante la infancia, lo que resulta en un complicado historial de traumas.



Trata de personas

En algunos casos, las circunstancias de los matrimonios forzados y la trata de personas pueden parecer similares. Los matrimonios forzados suelen estar motivados por razones diversas y complejas, con dinámicas que normalmente no entrarían en la definición de la trata de personas. No obstante, algunos casos concretos de matrimonios forzados pueden cumplir con las definiciones legales de la trata de personas, especialmente cuando los intereses económicos son un motivo clave para los perpetradores, como en los casos de liquidación de deudas o para obtener un pago o la dote de la novia. Cuando los matrimonios implican el intercambio de dinero o propiedades además de coerción o trabajo forzoso, especialmente en situaciones de matrimonio servil, es importante explorar los recursos legales y los relacionados con la trata que están disponibles. Cada persona afectada por la trata de personas o el matrimonio forzado tendrá una forma diferente de entender e identificar su experiencia. Si bien en los Estados Unidos algunas sobrevivientes pueden evitar las etiquetas de "víctima de trata" y "traficante" (en referencia a los miembros de la familia o la comunidad), otras pueden considerar que dichos términos les dan poder y se ajustan mejor a la experiencia que han vivido.



Ablación o Mutilación genital femenina (A/MGF)

Aunque no todas las personas sometidas a matrimonios forzados corren el riesgo de sufrir la ablación o mutilación genital femenina (A/MGF), hay situaciones en las que el matrimonio forzado puede precipitar o garantizar la posibilidad de que se produzca la A/MGF. También es posible que una sobreviviente de matrimonio forzado ya haya sufrido la A/MGF. Para obtener más información, visite los recursos de la Iniciativa contra el Matrimonio Forzado sobre A/MGF y matrimonios forzados: Recursos y servicios y defensoría.

Dinámicas específicas

Los casos de matrimonio forzado plantean una serie de retos que pueden ser distintos de las experiencias previas de los defensores con otras formas de abuso. Estos casos suelen involucrar a múltiples agresores que pueden tomar medidas para garantizar que el matrimonio se lleve a cabo o para tomar represalias si la persona en riesgo se resiste. Entre estos agresores suelen encontrarse familiares, el futuro cónyuge y sus parientes, y otros miembros de la comunidad, lo que crea un panorama de riesgos complejo que puede ser difícil de abordar.

Asimismo, algunos casos de matrimonio forzado pueden tener un alcance internacional. Es posible que cuando la persona en riesgo logre pedir ayuda, la hagan viajar de forma inminente fuera del país o que ya haya sido trasladada al extranjero. Estar en otro país aumenta los riesgos a los que se enfrenta y hace más difícil que encuentre ayuda.

Las personas afectadas por el matrimonio forzado suelen enfrentarse a importantes obstáculos a la hora de hacer frente a la situación y pedir ayuda, como por ejemplo:

- Miedo a la violencia o a las represalias de sus familiares u otros agresores si descubren que han pedido ayuda.
- Preocupación por las posibles consecuencias penales, migratorias o legales para esos mismos familiares si las autoridades se involucran en su caso.
- No saber a dónde acudir ni a quién pedir ayuda. Para algunas personas, esto puede complicarse por las barreras lingüísticas a la hora de pedir ayuda.
- Miedo a la violencia o a las represalias contra los familiares que han tenido que abandonar al decidir dejar su hogar por su propia seguridad.
- Lidiar con sentimientos de vergüenza y aislamiento, así como con sentimientos de culpa por querer hablar de lo que algunos pueden percibir como asuntos familiares privados con defensores de alguna organización.

Muchas personas simplemente esperan poder impedir el matrimonio sin que ello tenga consecuencias negativas para sus padres, otros miembros de la familia o ellas mismas. Además, es posible que algunas no sean conscientes de su derecho a rechazar un matrimonio no deseado y que solo hayan visto y oído hablar de la aquiescencia individual a los deseos de la familia en materia de matrimonio en su comunidad.

En última instancia, quienes corren el riesgo de sufrir un matrimonio forzado o intentan evitarlo suelen enfrentarse a una difícil decisión: negarse a aceptar el matrimonio puede suponer tener que romper temporal o permanentemente los lazos con su familia y su comunidad. Además, no es raro que las sobrevivientes sientan la necesidad de huir para garantizar su propia seguridad física y psicológica. La pérdida de apoyo emocional, social y económico que esto conlleva puede ser devastadora, especialmente si han crecido en un entorno familiar muy represivo y no han podido desarrollar las habilidades necesarias ni establecer el tipo de relaciones que les permitirían vivir y prosperar por sí mismas. Para las personas afectadas, esta disyuntiva puede provocar un bloqueo a la hora de tomar decisiones y hacer que les resulte muy difícil determinar y llevar a cabo un plan de acción para mantenerse a salvo.

El proceso de buscar ayuda y abandonar un matrimonio forzado puede ser extremadamente traumático. Como se ha señalado anteriormente, las personas en situación de riesgo pueden enfrentarse a la decisión de abandonar el único hogar que conocen, al tiempo que temen por la seguridad de sus hermanos, mascotas y amigos que dejarían atrás, luchando con sentimientos contradictorios sobre su familia. La persona en riesgo puede tener dudas y cambiar de opinión.

Asegúrele que la apoyará independientemente de la decisión que tome o de si cambia de opinión varias veces.



Trabajo con menores

Más de 300.0000 menores de 18 años contrajeron matrimonio legalmente en los Estados Unidos entre 2000 y 2018. Si bien no todos los matrimonios infantiles son necesariamente matrimonios forzados, la mayoría de estos casos implican factores preocupantes que pueden indicar la existencia de una coacción. La gran mayoría de estos casos involucran a hombres adultos que se casan con niñas menores de edad, incluyendo muchos casos de adultos que eran décadas mayores que la niña con la que se casaron. Muchas leyes estatales sobre la edad mínima para contraer matrimonio entran en conflicto directo con las leyes sobre agresión sexual a menores, permitiendo matrimonios entre dos personas para quienes el sexo sería de otro modo un delito. Muchas leyes estatales se basan en el consentimiento de los padres como supuesta salvaguarda, lo que hace posible que los padres obliguen a sus hijos a contraer matrimonio.

Incluso cuando no son forzados ni coaccionados, los matrimonios infantiles tienen repercusiones devastadoras y duraderas, como una mayor vulnerabilidad a la violencia doméstica y sexual, un aumento de los problemas médicos y de salud mental, un mayor índice de abandono escolar, un alto riesgo de pobreza en el futuro y tasas de divorcio de hasta el 80%.

Cualquier menor que enfrente la amenaza de contraer matrimonio forzado se encuentra en una situación extremadamente vulnerable. Hasta que alcanzan la mayoría de edad, las menores en esta situación a menudo se enfrentan a una legislación que les es desfavorable. De acuerdo con la Constitución de los Estados Unidos, los padres tienen derecho al cuidado, la custodia y el control de sus hijos, lo que les otorga el derecho absoluto a tomar decisiones por ellos, a menos que dichas decisiones se consideren perjudiciales para la menor. Esto incluye decisiones relacionadas con la religión, la escuela, los viajes y el acceso y uso del teléfono o Internet.

Las leyes estatales varían en cuanto a lo que los menores de diferentes edades pueden y no pueden hacer, pero en muchos lugares los menores no pueden tomar las mismas medidas que un adulto para protegerse de un matrimonio forzado. Las limitaciones a la confidencialidad cuando se trata de una persona menor que denuncia abusos familiares pueden impedir que se busque ayuda. Quienes intentan defenderse por sí mismas pueden no ser capaces de permanecer legalmente fuera del hogar sin el permiso de sus padres, alojarse en un refugio, solicitar una orden de protección o incluso solicitar el divorcio.

Más allá de los obstáculos legales, las personas menores que corren el riesgo de ser obligadas a contraer matrimonio también se enfrentan a numerosos retos prácticos para oponerse o abandonar un matrimonio forzado en los Estados Unidos. Por lo general, las menores pueden no comprender sus derechos o dónde y cómo encontrar ayuda y protección. Muchas tienen dificultades para presentar "pruebas" de un matrimonio forzado inminente cuando piden ayuda, y cuando las fuerzas del orden lidian con una menor que

busca protección, suelen dar prioridad a los derechos de los padres y creer que la menor está "exagerando" o "inventando historias".

Los defensores y proveedores de servicios que se toman en serio las denuncias de menores pueden no sentirse facultados para ayudar sin antes tener que notificarlo a sus padres o presentar un informe de carácter obligatorio.

Lamentablemente, los casos de matrimonio forzado suelen percibirse como algo que no entra dentro del ámbito de competencia de los Servicios de Protección Infantil (o su equivalente) y que no constituye abuso o negligencia. A pesar de que las menores obligadas a casarse contra su voluntad suelen ser objeto de una consumación forzada y violación marital, así como de violencia doméstica, los casos se desestiman porque se consideran una decisión familiar privada o una situación que merece deferencia cultural.

Las opciones de refugio y alojamiento alternativo pueden ser limitadas, y los centros de acogida para jóvenes o menores que huyen de sus hogares y para personas afectadas por la violencia doméstica, con frecuencia —aunque no siempre, dependiendo del estado y la edad de los menores— tienen la obligación de informar a los servicios de protección infantil si trabajan con sobrevivientes menores de 18 años. Esta falta de alternativas de alojamiento seguro puede suponer un verdadero obstáculo para que las menores obtengan ayuda, sobre todo porque los servicios de protección infantil y los tribunales pueden no considerar necesario, en un primer momento, retirar a la menor de su vivienda antes de que se dicte una orden de protección, se determine que existe abuso y negligencia, que la menor necesita servicios o se celebre otra audiencia.

Considerando estas barreras y desafíos, le recomendamos que hable con sinceridad sobre los límites de su confidencialidad y permita que las personas sobrevivientes y en riesgo guíen estas conversaciones. Escuche las necesidades de cualquier menor que acuda a usted en busca de ayuda y tome en serio sus denuncias, especialmente aquellas que puedan correr un peligro inminente o un viaje al extranjero. Es esencial poner a las menores en contacto con proveedores de servicios expertos que puedan elaborar planes de seguridad creativos y solicitar asistencia técnica a un defensor con experiencia en matrimonios forzados a la hora de buscar soluciones, ya que las menores a menudo corren el riesgo de sufrir graves consecuencias si no tienen éxito en su primer intento de obtener ayuda, y sus familias pueden ser notificadas por las fuerzas del orden, los servicios de protección infantil, el personal escolar u otras personas durante ese proceso.

Aunque el movimiento nacional para poner fin al matrimonio infantil ha logrado prohibir el matrimonio de menores de 18 años en algunos estados desde 2018, es importante recordar que los estados reconocen normalmente los matrimonios celebrados fuera de sus fronteras. Incluso las menores que viven en un estado que prohíbe el matrimonio infantil pueden seguir corriendo el riesgo de sufrir un matrimonio forzado en el estado vecino.

Enfoque centrado en las personas sobrevivientes

En ocasiones, las personas afectadas por el matrimonio forzado pueden no verse inmediatamente a sí mismas como sobrevivientes o como víctimas de un matrimonio forzado. Si cree que está trabajando con alguien en esta situación, es fundamental utilizar un lenguaje que resuene en la persona en riesgo.

Tanto las personas sobrevivientes como aquellas en riesgo pueden utilizar diferentes términos para describir su situación. Esto puede significar que denominen su experiencia como un matrimonio arreglado o que utilicen otros términos y nunca empleen las palabras "matrimonio forzado". Independientemente de las palabras utilizadas, es fundamental evaluar si existe un consentimiento pleno y libre durante el proceso matrimonial. La clave es evaluar si son capaces de expresarse plenamente sin temor a repercusiones negativas para sí mismas o para otras personas.

Inicie la conversación sobre la base de la confianza y el respeto mutuo explicando los servicios y las políticas de confidencialidad de su organización, así como los requisitos de denuncia obligatoria. La primera preocupación de las personas afectadas, independientemente de su edad, suele ser si usted se pondrá en contacto con su familia o con las fuerzas del orden. Si usted no es un denunciante obligatorio, asegúreles que, a menos que representen un peligro inminente para sí mismas o para otros, no revelará ninguna información que le comuniquen a nadie fuera de su organización (incluidas las fuerzas del orden) a menos que cuente con su consentimiento explícito.

Si es posible, respete los deseos de una persona de trabajar o no trabajar con alguien de su mismo origen cultural, étnico o religioso. Algunas personas afectadas pueden sentir que alguien de un contexto similar al suyo será más capaz de identificarse con su situación y brindarles apoyo, mientras que otras pueden temer que se corra la voz de que han pedido ayuda a través de los canales comunitarios, lo que puede hacer que se sientan incómodas al compartir los detalles de su situación y los riesgos a los que se enfrentan.

Por lo general, tampoco es aconsejable actuar como mediador entre la persona y su familia u otros agresores. Normalmente, la mediación familiar en contextos familiares o comunitarios desconocidos y complejos no es algo en lo que los defensores tengan experiencia, y puede comprometer su capacidad para mantener la imparcialidad y defender a la persona en situación de riesgo.

Tenga en cuenta la "regla de la única oportunidad". Es posible que un proveedor de servicios tenga una única oportunidad para ayudar a una persona en situación de riesgo. Cada posible caso de matrimonio forzado debe tomarse en serio, y una persona en situación de riesgo nunca debe irse sin que se le ofrezca ayuda. Nunca rechace a una persona ni la envíe de regreso con su familia en contra de su voluntad.

Consideraciones adicionales

Sobrevivientes LGBTQIA+

En algunas familias y comunidades, las personas LGBTQIA+ pueden ser percibidas como una violación de las normas establecidas y, como resultado, pueden correr un riesgo especial de sufrir matrimonios forzados. Históricamente, los matrimonios forzados han servido en muchos de estos casos como una forma de "terapia de conversión". Las personas LGBTQIA+ que han sobrevivido matrimonios forzados suelen haber sufrido múltiples traumas. Algunas pueden ser "sacadas del armario" sin su consentimiento en una familia o comunidad que no acepta la homosexualidad o su afinidad a esta y, como resultado, pueden ser objeto de abusos, exclusión y/o presión emocional y coacción —y, en ocasiones, de amenazas o actos de violencia— con el fin de que acepten un matrimonio forzado en un intento abusivo.

Sobrevivientes inmigrantes

Algunas sobrevivientes inmigrantes de matrimonios forzados enfrentan dificultades adicionales para garantizar su seguridad debido a su situación migratoria, su dominio limitado del inglés, su nivel de alfabetización, sus experiencias traumáticas, sus necesidades de salud mental no atendidas, sus antecedentes culturales y religiosos, el aislamiento de la comunidad (que puede agravarse en lugares con recursos históricamente limitados) y su desconocimiento de los recursos legales de inmigración disponibles para las víctimas de delitos como la violencia doméstica y la agresión sexual, la violencia en el noviazgo y el acoso. Algunas también sufren prejuicios y discriminación, lo que afecta aún más su capacidad para obtener asistencia y alcanzar la seguridad en sus propios términos.



Nota respecto a la interpretación

Cuando se trabaje con una persona en situación de riesgo que requiera un intérprete de lengua oral o de señas, nunca se debe recurrir a familiares o miembros de la comunidad para que sirvan de intérpretes. Para mantener la confidencialidad y la seguridad, lo mejor es utilizar un intérprete telefónico, informando al cliente que no necesita revelar su nombre. Incluso en situaciones en las que un cliente solicite la ayuda de un familiar o miembro de la comunidad en quien confía, lo más recomendable es recurrir a un profesional imparcial y capacitado para que actúe como intérprete, con el fin de garantizar la exactitud de la información y proteger su seguridad. Para obtener más información sobre cómo trabajar con un intérprete, visite: LanguageAccess Hub de API-GBV.

Evaluación

Averigüe si el teléfono u otro dispositivo de la persona en riesgo forma parte de un plan familiar o es propiedad de quienes podrían hacerle daño. Dado que en los matrimonios forzados suele haber vigilancia, puede ayudar recomendarle a la persona que reinicie su dispositivo y desactive el wifi y el Bluetooth para reducir el peligro. Si es posible, considere métodos de comunicación alternativos, como usar el teléfono de la escuela o la oficina, el teléfono de un amigo o aplicaciones como Zoom o mensajes a través de las redes sociales. Incluso en las reuniones presenciales, sigue siendo fundamental evaluar la seguridad tecnológica.

Haga preguntas generales y abiertas que le permitan a la persona identificar algunos aspectos por sí misma, como por ejemplo:

- → ¿Siente que tiene decisión sobre el matrimonio? ¿Se casaría o no, con quién y cuándo?
- → ¿Cómo se celebra normalmente el matrimonio en su familia o comunidad y cómo se siente al respecto?
- → ¿Le están presionando para que se case con alguien con quien no quiere casarse?
- → ¿Hay algo sobre el matrimonio que le preocupe?

A lo largo del proceso de evaluación, informe a la persona que tiene derecho a tomar su propia decisión sobre el matrimonio y, en su caso, a decir que no. Puede que sea la primera vez que alguien le diga que tiene el derecho a elegir.

Si es el caso, asegúrale a la persona en riesgo que ninguna religión aprueba oficialmente el matrimonio forzado y que, en efecto, la religión puede ser un factor de protección. Las personas que corren el riesgo de sufrir abusos y que son practicantes religiosas pueden haber escuchado que rechazar un matrimonio forzado significaría ir en contra de su fe o incluso de Dios. Por el contrario, si la religión es importante para ellas, rechazar el matrimonio no significa negar su religión.

Apoyo a largo plazo y remisiones

La Iniciativa contra el Matrimonio Forzado (FMI) puede proporcionar servicios de gestión directa de casos, remisiones y otros tipos de defensoría necesarios para las personas sobrevivientes o en riesgo. Los proveedores de servicios también pueden recibir apoyo y asistencia técnica, incluso si el objetivo no es la remisión inmediata a la FMI. Contáctenos: FMI@Tahirih.org y PreventForcedMarriage.org.

Formulario de admisión

Presentación



- 1. Preséntese, describa su función, la política de confidencialidad, cualquier limitación a la confidencialidad y sus obligaciones de presentación de informes.
- 2. ¿Cuánto tiempo tenemos para hablar hoy? Si el tiempo es limitado, programe una cita para otro día y utilice las secciones de presentación y resiliencia de sobrevivientes. (Páginas 14 y 24).
- 3. ¿Se encuentra en un lugar donde puede hablar sin que le escuchen?



- **4.** ¿Cómo se llama? ¿Es este el nombre por el que prefiere que le llamen, un alias o su nombre legal?
- 5. ¿Qué hizo que nos llamara hoy?
- **6.** ¿Tiene alguna preocupación inmediata en materia de seguridad o necesidades físicas, como por ejemplo, comida, alojamiento o atención médica?
- 7. ¿Cuál cree que es el mayor problema o amenaza contra usted en este momento?



- Sabemos que usted conoce mejor que nadie a su familia y su comunidad, ¿podría ayudarnos a entender qué le hace pensar que eso podría suceder?
- 8. ¿Cree que le ayudaría que le remitieran a un proveedor de servicios jurídicos (derecho de familia, inmigración, otros)?
- **9.** ¿Le parece bien compartir su dirección? Si la respuesta es no, ¿la ciudad y el estado o el condado en donde se encuentra?
- **10.** Obtenga la información de contacto:





Número de teléfono - ¿este número es seguro o no?

Averigüe si el teléfono forma parte de un plan familiar (si está conectado a personas que puedan hacerle daño). Explíquele que el titular de la cuenta tiene la posibilidad de revisar los estados de cuenta para verificar los números a los que se han realizado llamadas y enviado mensajes de texto. Compruebe si el teléfono es controlado con regularidad y si la persona lo tiene siempre en su poder. Averigüe si se han instalado programas de espionaje o dispositivos de rastreo en el teléfono para vigilar las comunicaciones, la ubicación u otras actividades. Si la persona en riesgo no tiene acceso a un dispositivo seguro, recomendarle que reinicie su dispositivo y desactive el Wi-Fi y el Bluetooth puede ayudar a reducir los riesgos.



Correo electrónico

Cree una nueva cuenta de correo electrónico anónima en un dispositivo seguro, no en uno compartido con la familia ni en un teléfono inteligente al que la familia pueda tener acceso. Si no tiene acceso a un dispositivo seguro, recomiéndele que utilice el navegador web en modo incógnito y que siempre cierre sesión en su cuenta de correo electrónico después de usarla. La dirección de correo electrónico debe tener un nombre de usuario completamente anónimo, una contraseña nueva e información de identificación falsa.



Nombre de usuario de la plataforma de mensajería (WhatsApp, Snapchat, Instagram, etc.)

Si es posible comunicarse a través de otras plataformas, comparta esta información con la persona en riesgo y reúna los datos necesarios para comunicarse utilizando la plataforma deseada. Discuta la posibilidad de habilitar funciones especiales (por ejemplo, la función de mensajes que desaparecen) o eliminar regularmente el historial de chat para mantener su privacidad.



¿Conoce otras formas en las que puedan estar vigilando sus dispositivos tecnológicos?

Configuración de Bluetooth y localización (auriculares inalámbricos, GPS del automóvil, Air Tags, etc.): los agresores son muy inteligentes y se adaptan fácilmente a los nuevos avances tecnológicos, encontrando diferentes formas de hacer un uso indebido de los dispositivos tecnológicos de una persona. Explore la configuración de localización, Bluetooth y almacenamiento en la nube de la persona para asegurarse de que no está siendo vigilada a través de otras aplicaciones de software.



Redes sociales (Facebook, Instagram, TikTok, X, etc.): ¿en qué plataformas está activa? Infórmele que su ubicación y/o información privada e imágenes podrían revelarse a través de publicaciones en redes sociales. Discuta las configuraciones de seguridad y privacidad y ayude a la persona en riesgo a tomar las mejores decisiones, lo más informadas posible, con respecto a las redes sociales y la reducción de riesgos.

Planificación de la seguridad tecnológica

Para obtener orientación detallada sobre la planificación de la seguridad tecnológica, visite: el <u>Proyecto Red de Seguridad de la Red para Acabar con</u> la Violencia Doméstica.

Historia familiar de los matrimonios

- 1. ¿Cómo se celebran los matrimonios en su familia?
- 2. ¿Le gustaría celebrar su matrimonio de esa manera?
- 3. ¿Siente que tiene poder de decisión en el proceso de matrimonio?
- 4. ¿Siente que tiene la posibilidad de elegir en el proceso matrimonial?¿Si no desea contraer matrimonio en este momento, o seguir en el matrimonio en el que se encuentra, siente que puede decírselo a su familia? Si lo ha intentado, ¿cuál fue su reacción?
- **5.** ¿Qué presiones existen en su vida (comunidad, sociedad, expectativas generales) en torno al matrimonio?
- **6.** ¿Tiene algún temor en relación con el matrimonio? Si no, ¿qué le preocupa en relación con las expectativas dentro de este?
- 7. ¿Hay alguien que esté presionando a sus familiares para que usted contraiga matrimonio o siga en uno no deseado?
- 8. ¿Quién le presiona para que se case o siga en el matrimonio?
- 9. ¿Puede describir cuál es la presión que afronta para casarse o seguir casada?
- **10.** Si recibe presiones, ¿han elegido a su cónyuge por usted? Si la respuesta es sí, ¿hay alguna expectativa de que hable con esa persona, pase tiempo con ella o viaje para visitarla? Si no es así, ¿cómo es que la seleccionaron?
- **11.** Si ya se celebró el matrimonio, ¿cuándo y dónde tuvo lugar? Si la respuesta es no, ¿sabe la fecha y el lugar elegidos para celebrarlo?
- 12. ¿Por qué cree que su familia le presiona para que se case?
- 13. ¿Cómo justifica su familia la presión que ejerce sobre usted para que se case? Por ejemplo, ¿le han dicho que sienten que el matrimonio es lo mejor para usted o que es necesario para cumplir un acuerdo de larga data entre su familia y otra?
- **14.** ¿Alguno de sus hermanos está por casarse en un futuro próximo? Si la respuesta es sí, ¿qué opinan sobre el matrimonio?
- 15. ¿Sus hermanos casados tuvieron la posibilidad de elegir a su pareja?

- **16.** ¿Alguno de sus hermanos se negó a casarse? Si la respuesta es sí, ¿qué fue lo que sucedió?
 - ♦ ¿Cómo trata su familia a esa persona ahora?
 - ¿Cree que esa persona le apoyará en su decisión de evitar o abandonar un matrimonio no deseado?
- 17. ¿Hay alguien que se oponga al matrimonio, especialmente alguien que ocupe una posición de autoridad en la familia o la comunidad?
- **18.** ¿Qué cree que pasaría si decide no seguir adelante con el matrimonio o intenta abandonarlo?
 - ★ En el mejor de los casos:
 - ★ En el peor de los casos:

Nota sobre las dinámicas familiares

Las personas afectadas por un matrimonio forzado se enfrentan a la fuerza, el fraude o la coacción por parte de múltiples fuentes. Para los proveedores de servicios, es importante comprender qué miembros de la familia o la comunidad están ejerciendo presión para ello, cuáles tienen poder e influencia en la familia y dónde se encuentran físicamente en relación con la persona que se enfrenta al matrimonio forzado. Esta información le ayudará a comprender el contexto completo y será especialmente útil a la hora de elaborar el mapa familiar de la página 20.



Percepción de los riesgos

Las personas afectadas por matrimonios forzados suelen aferrarse a la esperanza de que el abuso terminará o de que su familia cambiará de opinión sobre las exigencias matrimoniales. La siguiente sección ofrece a los proveedores de servicios una serie de preguntas diseñadas para evaluar los riesgos actuales y futuros.

Con esta información, los proveedores pueden articular mejor sus inquietudes y ayudar a la persona en riesgo a evaluar su situación.

- 1. La seguridad significa algo diferente para cada persona y no siempre implica querer salir de casa. Explore cómo define cada persona la seguridad. Por ejemplo, ¿se siente segura en casa cuando hay otras personas presentes o cuando puede practicar determinadas tácticas de autocuidado?
- 2. ¿Cómo se siente en su casa?
- 3. ¿Cómo describiría su vida?
- **4.** ¿Siente que tiene las mismas creencias que su familia? ¿Hay cosas con las que no está de acuerdo o que desearía que fueran diferentes? ¿Tiene amigos en la escuela o en el trabajo?
- **5.** ¿A quién le cuenta cosas sobre su vida, sus problemas o las cosas buenas que le pasan?
- **6.** ¿Su familia sabe quiénes son sus amigos? Si no es así, ¿por qué cree que no puede hablarle de sus amigos?
- 7. ¿Hay cosas que le gustaría hacer o que hace a escondidas porque no le permiten hacerlas?
- **8.** ¿Siente que hay personas en su hogar, comunidad o familia extendida que podrían hacerle daño?
- 9. ¿Qué ha sucedido para que se sienta así?
- **10.** ¿Alguna vez han amenazado con llevarle a otro lugar o sacarle del país si se porta mal o no hace lo que ellos quieren?
- **11.** ¿Cuál cree que es el mayor problema o amenaza en este momento? ¿Qué es lo peor que podría pasar? ¿Ya ha sucedido?
- **12.** ¿Alguna vez se ha rebelado contra las decisiones de su familia? Si la respuesta es sí, ¿cuál fue su reacción?

Las siguientes preguntas tienen como objetivo evaluar el riesgo de lesiones graves o muerte. Estas le permiten compartir sus preocupaciones con la persona en riesgo. Recuerde que estas preguntas se refieren al abuso familiar, pero tenga en cuenta las amenazas futuras de violencia a las que pueden enfrentarse las personas afectadas por el matrimonio forzado, incluida la probabilidad de sufrir violencia por parte de la pareja después de haber sido obligadas a casarse.

- 13. ¿En su familia suele haber amenazas, violencia o maltrato hacia los niños, otros miembros de la familia o mascotas? ¿Y hacia personas ajenas al hogar, como amigos, compañeros de trabajo o mascotas de la familia?
- **14.** Si hay antecedentes de violencia, ¿cree que la situación está empeorando o teme que empeore? Por ejemplo, ¿ha habido algún cambio en la frecuencia o intensidad de la violencia o el maltrato hacia usted, otros miembros de la familia, mascotas u otras personas?
- **15.** ¿Algún miembro de su familia está actualmente desempleado o tiene problemas económicos? ¿Cree que esto ha provocado más discusiones en casa?
- **16.** ¿Algún miembro de la familia o del hogar tiene antecedentes de abuso de drogas o alcohol?
- 17. ¿Algún miembro de su hogar tiene problemas de salud mental o depresión?
- **18.** Si la respuesta es sí, ¿quién se vio afectado y de qué manera? ¿Cuándo ocurrió y cómo le afectó a usted y a los demás miembros de su hogar?
- 19. ¿Algún miembro de su familia ha amenazado o intentado suicidarse?
- **20.** ¿Se ha denunciado algún incidente a la policía o a los Servicios de Protección Infantil? ¿Se le ha informado de esto a alguien más?
- 21. ¿Cómo han alterado estos incidentes violentos las relaciones familiares?
- 22. ¿Alguna persona de su hogar tiene antecedentes penales?
- 23. ¿Algún miembro de su hogar tiene acceso a armas? Esto incluye armas de fuego, cuchillos u otros objetos que se hayan utilizado como armas en el pasado.
- **24.** ¿Alguna vez han amenazado con utilizarlas o las han utilizado contra usted?
 - ¿Alguna vez han amenazado con utilizar o han utilizado estas armas en contra de otras personas del hogar, incluidos niños o mascotas?
- **25.** ¿Cómo cree que reaccionaría su familia si se les ordenara legalmente no hacerle daño o si se involucrara a la policía?

Una nota sobre trauma y herramientas de regulación

Si observa signos de angustia, como un comportamiento apático o indiferente o disociación, es importante evaluar si hay trauma. Si experimentan una rememoración, anímeles a utilizar técnicas de regulación. Estas pueden incluir inhalar aromas calmantes como lavanda o aceite de menta, describir en detalle su entorno en voz alta o dejar correr agua sobre sus manos y concentrarse en las sensaciones. Estas prácticas pueden ayudarles a reconectarse con el momento presente.

Mapa familiar

Es fundamental identificar a todos los miembros de la familia, así como a otras personas, que puedan estar ejerciendo presión para que se celebre el matrimonio. Entre ellos pueden figurar los padres, hermanos, abuelos, tíos, sobrinas, sobrinos y miembros de la comunidad. Identificar a estas personas influyentes puede ser una oportunidad clave para determinar si la persona que se enfrenta a un matrimonio forzado cuenta con algún sistema de apoyo de confianza o con alguien que tenga poder dentro de su familia y pueda defenderla. Además, asegúrese de registrar la ubicación de las personas involucradas. Esta información detallada puede ayudarle a comprender mejor las razones que motivan el matrimonio forzado y los posibles riesgos.

Familia y comunidad

- 1. ¿Quiénes son las personas que viven en su hogar? Es útil tener la mayor información posible de todas las personas sobre los siguientes aspectos:
 - ♦ Nombre completo:
 - Apodo(s) o alias:
 - Tipo de relación con usted:
 - Edad y/o fecha de nacimiento:
 - Ubicación/dirección actual:
 - Ciudadanía o situación migratoria:
 - Estado civil:
 - ♦ Empleador:
- 2. ¿Cómo se toman las decisiones en su familia?
 - → ¿Quién toma las decisiones?
 - ♦ ¿Quién suele apoyar las decisiones?
 - → ¿Hay alguien que suele oponerse a las decisiones?
 - → ¿Quién hace que se cumplan estas decisiones?
- **3.** ¿Hay alguien más en su familia o comunidad, que no viva en su casa, que participe en las decisiones importantes o que ejerza presión sobre usted o su familia en relación con su matrimonio?
 - Obtenga sus datos de identificación personal, como su nombre completo, relación con la persona en riesgo, fecha de nacimiento, dirección, situación migratoria, etc. Vea la pregunta 1 para más referencias.
- **4.** ¿Estas personas también podrían hacer cumplir las decisiones tomadas en relación con su matrimonio/compromiso?

- 5. ¿Influyen los planes matrimoniales de otras personas en los suyos? Por ejemplo, ¿depende el matrimonio de un hermano o primo de que usted también acepte casarse en un momento determinado con una persona concreta?
- 6. ¿Cómo perciben las personas de su comunidad a sus padres y/o familia?
- 7. ¿Quiénes son los líderes de su comunidad?
- 8. ¿Tiene su familia algún aliado poderoso, como por ejemplo líderes religiosos o conexiones con personas del gobierno, el ejército o las fuerzas del orden?
- 9. ¿Hay personas que no pueden saber nada de lo que está pasando en su familia?
 - ¿Qué cree que pasaría si descubrieran lo que está pasando en su familia? aría darnos más información?
 - ¿Hay alguien más en su familia que pueda hacerle daño o sobre quien le gustaría darnos más información?
- 10. ¿Hay alguien más en su familia a quien considere un amigo o en quien podría confiar? Si la respuesta es sí, ¿por qué cree que esta persona podría serle de ayuda?



Relaciones y poder

- ¿Tiene información sobre su cónyuge actual o futuro? Si la respuesta es sí, sería útil disponer de la mayor información posible sobre los siguientes aspectos:
 - Nombre completo:
 - Apodo(s) o alias:
 - Tipo de relación con usted:
 - Edad y/o fecha de nacimiento:
 - Ubicación/dirección actual:
 - Ciudadanía o situación migratoria:
 - Estado civil:
 - Empleador:
- 2. Información sobre su suegra o suegro actual o futuro:
 - Nombre completo:
 - Apodo(s) o alias:
 - Tipo de relación con usted:
 - Edad y/o fecha de nacimiento:
 - Ubicación/dirección actual:
 - Ciudadanía o situación migratoria:
 - Estado civil:
 - Empleador:
 - Información sobre los hermanos u otros familiares de su cónyuge actual o futuro que tengan autoridad en el hogar o que sean responsables de la toma de decisiones:
- 3. ¿Hay otras personas con influencia en la toma de decisiones de la familia o comunidad de su cónyuge o futura pareja?
 - Nombre completo:
 - Apodo(s) o alias:
 - Tipo de relación con usted:
 - Edad y/o fecha de nacimiento:
 - Ubicación/dirección actual:
 - Ciudadanía o situación migratoria:
 - Estado civil:
 - Empleador:

- **4.** ¿Conoce los sentimientos de su cónyuge o futura pareja con respecto al matrimonio?
- **5.** ¿Su cónyuge o futura pareja le ha presionado para que se case o siga en el matrimonio? Si la respuesta es sí, ¿qué ha hecho?
- **6.** ¿La familia de su cónyuge o futura pareja le ha presionado para que se case o siga en el matrimonio? Si la respuesta es sí, ¿qué ha hecho?
- 7. ¿Algún miembro de la familia de su futuro cónyuge ha sido obligado a casarse? Si la respuesta es sí, ¿se opuso o abandonó el matrimonio?
 - ♦ ¿Qué les sucedió a quienes se opusieron o abandonaron el matrimonio?
- **8.** ¿Su cónyuge o futura pareja y su familia tienen aliados poderosos, como por ejemplo líderes religiosos o personas que ocupan cargos en el gobierno, el ejército o las fuerzas del orden?
- **9.** ¿Hay alguien más en la familia de su cónyuge que pueda causarle daño o sobre quien le gustaría darnos más información?
- 10. ¿Hay alguien más en la familia de su cónyuge a quien considere un amigo o en quien podría confiar? Si la respuesta es sí, ¿por qué cree que esta persona podría serle de ayuda?



Resiliencia de la persona sobreviviente

- 1. Dejando de lado este matrimonio como factor, cuénteme sobre sus esperanzas y planes para el futuro. ¿Cómo le gustaría verse dentro de seis meses, un año, cinco años o diez años?
- 2. Cuando algo le preocupa o le produce estrés, ¿cómo se protege? ¿Qué le hace sentir mejor?
- 3. ¿Siente que tiene vínculos significativos?
 - → ¿Tiene actualmente una relación con una pareja? Si la respuesta es sí, ¿es su pareja consciente de la presión que afronta? ¿Le ha apoyado de manera saludable?
 - → ¿Tiene compañeros, entrenadores, profesores o consejeros escolares con los que pueda hablar sobre sus preocupaciones?
 - ¿Cree que alguno de sus sistemas de apoyo estaría en riesgo por conocer su situación?
- 4. ¿Va a la escuela?
 - ¿Se siente a gusto compartiendo su experiencia en la escuela? ¿Le gustan sus clases y su especialidad? ¿Cuáles son sus objetivos educativos?
 - ¿Se graduará dentro del plazo previsto? Si la respuesta es no, ¿qué recursos podría necesitar para ayudarle a alcanzar el éxito académico?
 - Perseguir objetivos de educación superior puede considerarse una forma "aceptable" de abandonar el hogar familiar. Considere la posibilidad de poner al estudiante en contacto con los recursos disponibles en el campus, como la Oficina del Título IX. Dicha oficina puede proporcionar apoyo interno para ayudar a los estudiantes a acceder a adaptaciones en el campus, teniendo en cuenta sus necesidades de seguridad.
 - Si la educación superior es un objetivo, recuerde que la autorización para la divulgación de información educativa que firman los estudiantes, la Ley de Derechos Educativos y Privacidad de la Familia (FERPA, por sus siglas en inglés), suele incluir a su familia. Revocar su acceso a los registros es sencillo, pero el estudiante debe solicitarlo.
- **5.** ¿Tiene contacto con profesionales de la salud mental? Si la respuesta es no, recomiéndele una línea de atención telefónica gratuita para la salud mental o sobre los recursos disponibles en el campus.
- 6. ¿Recibe algún tipo de ayuda económica, como préstamos estudiantiles?
- 7. ¿Cuáles son sus fuentes de ingresos?
 - Si tiene un empleo, ¿dónde trabaja (nombre y ubicación)? ¿Podría compartir su horario de trabajo?

- 8. ¿Tiene acceso a una cuenta bancaria?
 - Si la respuesta es sí, ¿la cuenta está a su nombre? ¿Esta cuenta está a nombre de otra persona?
 - → ¿Alguien más tiene acceso a ella?
 - → ¿Ha considerado abrir una cuenta bancaria secreta o una cuenta de pago de terceros (por ejemplo, Venmo, PayPal, CashApp, etc.)?
- 9. ¿Tiene seguro médico?
 - ♦ ¿Quién es el titular de la póliza o las personas beneficiarias de la misma?
- 10. ¿Tiene acceso a atención médica?
 - Si la respuesta es no, ¿necesita esta atención o se le ha privado de ella en el pasado?
- **11.** ¿Puede acudir a su médico de forma privada? ¿Siente que tiene control sobre las decisiones relacionadas con su salud?
- 12. ¿Le gustaría hacerse una prueba de embarazo o de Infecciones de Transmisión Sexual (si hubo violencia de naturaleza sexual)?
- **13.** ¿Le gustaría hablar sobre planificación familiar y los anticonceptivos disponibles (algo especialmente importante para aquellas personas que estén pensando en seguir adelante con el matrimonio)?
- **14.** ¿Tiene acceso a un automóvil?
 - → ¿A nombre de quién está el vehículo?
 - Si no es de su propiedad, ¿está incluida en la póliza de seguro del automóvil como conductora asegurada?
- **15.** ¿Tiene acceso a otros medios de transporte? Por ejemplo, ¿conoce el sistema de transporte público local?



Documentación

No es poco común que las personas afectadas por matrimonios forzados carezcan de acceso a documentos de identidad esenciales, como certificados de nacimiento, pasaportes y documentos de inmigración. Es posible que los familiares guarden estos documentos en un lugar seguro, lo que puede impedir que estas personas busquen ayuda, especialmente en situaciones de emergencia. Los proveedores de servicios deben evaluar a qué documentos tiene acceso o control la persona, identificar aquellos que puedan necesitar ser reemplazados y, si es posible, desarrollar un plan para reunir los documentos que sean fácilmente accesibles.

- 1. Tiene control sobre sus documentos personales importantes, como por ejemplo:
 - Certificado de nacimiento
 - Pasaporte
 - Licencia de conducir u otra tarjeta de identificación estatal
 - Tarjeta de la Seguridad Social
 - Documentos de inmigración (tarjeta de residencia, certificado de naturalización, permiso de trabajo, etc.)
 - Tarjeta de seguro médico
 - Órdenes judiciales/documentos (certificado de matrimonio, acuerdo de custodia, orden de protección, etc.)
 - Documentos médicos (registros de vacunación, recetas e historias médicas)
 - Certificados escolares
 - Contrato de arrendamiento
 - Documentos del seguro
 - Constancia de convivencia (por ejemplo, facturas compartidas).
 - Tarjeta de propiedad y matrícula del automóvil
- 2. Si la respuesta es no, ¿quién tiene estos documentos o dónde se guardan?
- 3. Si no tiene los documentos en su poder, ¿puede hacer fotografías de ellos de forma segura?
 - En ese caso, recomiéndele que les tome fotos con un teléfono móvil u otro dispositivo, se las envíen por correo electrónico utilizando la cuenta de correo electrónico anónima y, a continuación, las borre inmediatamente del dispositivo y de la cuenta de correo electrónico.
- **4.** Si no puede obtener o fotografiar estos documentos, es posible que nosotros podamos conseguir una copia. ¿Le interesaría tomar esta medida en este momento?

FIN DEL FORMULARIO DE ADMISIÓN

Después de completar la admisión, asegúrese de que tanto usted como la persona en riesgo tengan claros los objetivos, las tareas individuales y los pasos a seguir. Confirme cuándo y cómo hará el seguimiento, y explique qué medidas tomará si no tiene noticias de la persona en los momentos acordados. Insista en que el 911 es el mejor contacto para emergencias que pongan en peligro la vida y comparta recursos adicionales disponibles las 24 horas para necesidades urgentes que puedan surgir durante los fines de semana o fuera del horario habitual.

Recuerde que nunca debe enviar a una persona en situación de riesgo a su casa en contra de su voluntad o si no se siente segura. Cuando sea apropiado, explore opciones de refugio o soluciones alternativas, como alojarse con un tercero de confianza. Si está trabajando con menores, consulte la página 10.

Apoyo a largo plazo y remisiones

La Iniciativa contra el Matrimonio Forzado (FMI) puede proporcionar servicios de gestión directa de casos, remisiones y otros tipos de defensoría necesarios para las personas sobrevivientes o en riesgo. Los proveedores de servicios también pueden recibir apoyo y asistencia técnica, incluso si el objetivo no es la remisión inmediata a la FMI.

Contáctenos: FMI@Tahirih.org y PreventForcedMarriage.org.

Planificación de la seguridad y asesoramiento sobre reubicación

Aconseje a la persona en situación de riesgo que, si se encuentra en peligro inmediato, lo mejor es llamar al 911 para recibir ayuda en caso de emergencia.

Si la persona en riesgo planea permanecer en su hogar, pregúntele cuál sería su plan de acción si se encontrara en una situación peligrosa o necesitara ayuda urgente. Colabore con ella para elaborar un plan de seguridad sobre cómo mantenerse a salvo en el hogar y a quién contactar en caso de emergencia. La Línea Nacional de Atención Telefónica contra la Violencia Doméstica Create Your Own Personal Safety Plan (Cree su propio plan de seguridad personal) ofrece una guía útil para desarrollar un plan de seguridad con una persona en situación de riesgo

¿Tiene un lugar seguro al que acudir en caso de que necesite marcharse de casa? Si no lo tiene, proporciónele información sobre los refugios locales disponibles las 24 horas del día en su zona; no se despida sin ofrecerle opciones. Siempre puede remitirle a la Iniciativa contra el Matrimonio Forzado (FMI) en FMI@tahirih.org, pero tenga en cuenta que la FMI no es una línea de atención telefónica disponible las 24 horas del día.

Si está pensando en irse de casa y cree tener un lugar seguro al que acudir, compruebe que la dirección no sea conocida por el agresor o agresores y que estos no puedan averiguarla fácilmente. Si la persona en situación de riesgo cree que no la encontrarán, ayúdela a elaborar un plan de reubicación seguro. Aconséjele que tenga en cuenta los siguientes puntos:

- ♦ Si es posible, debe reunir de forma segura los documentos personales importantes. Debe guardar estos artículos en un lugar seguro para que la bolsa esté lista cuando decida marcharse. Si no puede irse de forma segura con sus documentos de identidad, solo si es seguro, puede intentar hacer una foto para tenerla como registro.
- Piense en la hora y el método más seguros para la reubicación. ¿Cómo podría salir? ¿Puede intentar hacer cosas para salir de la casa, como sacar la basura, pasear a la mascota de la familia o ir a la tienda? Considere si sería mejor marcharse de camino al colegio o al trabajo, o cuando el agresor o agresores estén fuera de casa.

 Practique cómo sería la salida : Es más seguro tomar el transporte público.
 - Practique cómo sería la salida. ¿Es más seguro tomar el transporte público, pedirle a un amigo que la lleve, compartir el viaje con alguien o usar su propio automóvil?
- ★ Evite usar redes sociales como Facebook, X o Instagram durante la reubicación, ya que es una forma fácil de rastrear su ubicación y encontrarle.

- ◆ Si lleva consigo un dispositivo digital, como un teléfono inteligente, un teléfono móvil, un reloj, una tableta o un ordenador portátil, reinicie el dispositivo y apáguelo completamente durante el traslado para evitar que le rastreen. Desactivar el GPS de su dispositivo no es suficiente para evitar el rastreo, ya que muchas aplicaciones incluyen tecnología GPS que seguirá funcionando incluso cuando el dispositivo esté desactivado. Utilice el dispositivo con precaución durante el periodo de traslado. Si es posible, es preferible quitarle la batería.
- ◆ El correo electrónico puede utilizarse para rastrear la ubicación o para supervisar las comunicaciones y conocer los planes de traslado. Se recomienda crear una nueva cuenta de correo electrónico anónima con una contraseña única y utilizar esa cuenta en adelante con cualquier "ayudante". Para maximizar la seguridad, utilice un navegador de Internet que oculte su identidad, como TOR, que funciona como Chrome o Firefox, pero oculta su dirección IP.



Agradecimientos

La Iniciativa contra el Matrimonio Forzado del Centro de Justicia Tahirih desea reconocer y agradecer a las numerosas personas sobrevivientes con las que hemos trabajado y que, con sus historias y su apoyo, han tenido un impacto tremendo en esta labor, y quienes continúan enseñándonos y demostrándonos cada día todo lo que realmente se puede lograr.

Agradecemos también a los principales autores de la guía, como Hellitz Villegas, Casey Carter Swegman, Briana Roberts y Alexander Goyette. Un agradecimiento especial a Dina Baky, Farrah Khan, Heather Heiman y a los miembros del Grupo de Trabajo sobre Matrimonios Forzados, tanto actuales como anteriores, por sus históricas contribuciones y su sabiduría. Nuestro agradecimiento a Genevieve Meyer, Celine Mworia y Shawna Crystal, que han prestado su apoyo en la edición.

Póngase en contacto con la Iniciativa contra el Matrimonio Forzado para solicitar capacitación y asistencia técnica

- Reciba orientación sobre los protocolos de admisión y evaluación para reconocer los matrimonios forzados en las poblaciones a las que presta servicio
- Obtenga capacitación personalizada y apoyo individualizado
- Amplíe sus conocimientos sobre la conexión entre los matrimonios forzados y otras formas de violencia
- Reciba recursos e información actualizada sobre las leyes de su estado
- Póngase en contacto con proveedores de servicios capacitados y que sean culturalmente apropiados
- → Busque la forma de que su financiación pueda apoyar su trabajo con personas sobrevivientes o en que estén riesgo de matrimonio forzado



Iniciativa contra el Matrimonio Forzado www.PreventForcedMarriage.org FMI@Tahirih.Org | 571-282-6199